

Observatorio Económico

N° 195 / Enero 2025 / ISSN 0719-9597

Argentina: La inflación se derrumba y la economía despega




Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

5
AÑOS / ÁREAS

Docencia de Pregrado • Vinculación con el Medio
Gestión Institucional • Docencia de Postgrado
Investigación. Hasta diciembre 2024.

UNIVERSIDAD ACREDITADA
Mediante acuerdo del Consejo Nacional de Educación



Análisis del presupuesto de libre competencia en Chile



Regulación del uso de agua en Chile. Oportunidades y desafíos



La evolución de la ética y el emprendimiento: Desafíos contemporáneos y perspectivas futuras



Análisis del presupuesto de libre competencia en Chile

José Ignacio Heresi, Ph.D. en Economía, Universidad de Toulouse, Francia. Académico Facultad de Economía y Negocios, UAH; y Amador Marín Torres, Licenciado en Educación y Profesor de Educación Media en Matemática de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Estudiante Ingeniería Comercial, UAH.

La legislación de libre competencia en Chile se encuentra establecida por el Decreto de Ley N° 211 de 1973.¹ El sistema de competencia chileno se compone de dos grandes entidades: la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). En este artículo, analizamos algunos datos relevantes del sistema de competencia chileno y los comparamos con sistemas de competencia internacionales, con especial foco en la magnitud y evolución del presupuesto destinado a la FNE y el TDLC. El objetivo es argumentar que sería socialmente rentable el aumentar de manera importante el presupuesto destinado al sistema de libre competencia en Chile.

La FNE desempeña un papel crucial en la economía chilena al velar por condiciones de competencia justas en los distintos mercados del país. De acuerdo con su página

web, su misión es “defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado”, y en su rol de supervisión fomenta la creación y mantención de un entorno empresarial equitativo y dinámico. Para cumplir con su misión, la FNE investiga diversos delitos anticompetitivos, tales como prácticas colusorias y abusos de posición dominante, los que luego lleva al TDLC para ser juzgados. Además, realiza otras acciones para proteger la libre competencia, tales como fiscalizar el cumplimiento de las decisiones del TDLC, el control preventivo de operaciones de concentración cuando estas superan ciertos límites, los estudios del nivel de competencia de distintos mercados y la promoción de la libre competencia en distintas actividades locales e internacionales.

El TDLC, por su parte, según su página web, tiene como misión “promover y defen-



der la libre competencia en los mercados, previniendo, corrigiendo y sancionando los atentados a la misma". Para cumplir su misión, el TDLC cuenta con distintas atribuciones, tales como: i) resolver las posibles infracciones a la ley de libre competencia presentadas por la FNE u alguna otra parte interesada; ii) revisar operaciones de concentración presentadas por la FNE u alguna otra parte interesada; iii) dictar instrucciones de carácter general en temas que puedan atentar contra la libre competencia; iv) proponer al presidente de la República "la modificación o derogación de los preceptos legales y reglamentarios que estime contrarios a la libre competencia".² De esta forma, las principales decisiones tomadas en temas de libre competencia en nuestro país son tomadas por este tribunal especializado en esta materia.

De acuerdo con la recientemente aprobada Ley de Presupuestos, para el año 2025 el presupuesto del sistema de competencia

en Chile será de poco más de 11 mil millones de pesos, lo que equivale a alrededor de 11 millones de euros, lo que se divide en 8,3 millones para FNE y 2,7 millones para TDLC. Este valor se ubica bajo el promedio de la OCDE, que es de 23 millones de euros. Se debe notar que el presupuesto de los países de la OCDE presenta una mediana 9 millones, indicando una alta dispersión entre las jurisdicciones consideradas. El presupuesto chileno también se observa bajo en comparación a los países de Europa, que presentan una media de 18 millones de euros (mediana de 9 millones), y en comparación a los países de Asia-Pacífico, que presentan una media de 23 millones de euros (mediana de 11 millones) y Medio Oriente y África, que presentan una media 22 millones de euros (mediana de 2 millones). Todos los datos de las jurisdicciones extranjeras fueron obtenidos de OCDE (2022, 2024).

En comparación a los países de América, si bien el presupuesto promedio es de 34

millones de euros, éste está fuertemente influido por el presupuesto de Estados Unidos, que es de 408 millones de euros. La mediana de presupuesto en América es de 3 millones de euros, lo que da cuenta del bajo presupuesto de libre competencia en muchos países de nuestra región. Si bien Chile tiene un presupuesto mayor al de muchos de nuestros vecinos, la comparación con países OCDE, europeos y algunos países asiáticos muestra un presupuesto bajo con respecto a los países que nos gustaría emular.

Si analizamos el monto total del presupuesto del sistema chileno (suma de la FNE y TDLC) durante el período 2014-2025, tenemos que este equivale a poco más de 140.000 millones de pesos (a precios de noviembre de 2024), lo que equivale a cerca 136 millones de euros. La evolución anual de dicho presupuesto para la FNE, para el TDLC y para la suma de ambas instituciones se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro n°1: Evolución del presupuesto de libre competencia

	Presupuesto FNE	Variación	Presupuesto TDLC	Variación	Total	Variación
2014	6.015.811		1.900.675		7.916.486	
2015	5.627.151	-6,5%	1.729.560	-9,0%	7.356.711	-7,1%
2016	5.782.948	2,8%	1.795.283	3,8%	7.578.231	3,0%
2017	6.529.437	12,9%	1.849.141	3,0%	8.378.578	10,6%
2018	6.933.532	6,2%	1.897.219	2,6%	8.830.751	5,4%
2019	7.159.054	3,3%	2.153.804	13,5%	9.312.858	5,5%
2020	7.375.894	3,0%	2.270.103	5,4%	9.645.997	3,6%
2021	6.782.235	-8,0%	2.089.137	-8,0%	8.871.372	-8,0%
2022	6.991.273	3,1%	2.181.059	4,4%	9.172.332	3,4%
2023	7.534.314	7,8%	2.372.325	8,8%	9.906.639	8,0%
2024	8.126.855	7,9%	2.649.467	11,7%	10.776.322	8,8%
2025	8.638.323	6,3%	2.801.847	5,8%	11.440.170	6,2%

Valores nominales en miles de pesos.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Si se considera la variación porcentual del presupuesto nominal del sistema de competencia entre 2014 y lo anunciado para 2025, esta es del 45%, mientras que, en el período comprendido entre enero de 2014 y noviembre 2024, la inflación acumulada fue del 62%.³ Por lo tanto, el presupuesto del sistema de competencia ha aumentado menos que la inflación, lo cual indica que el presupuesto, en términos reales, no ha aumentado con el transcurso de los años. Es más, la variación porcentual real del presupuesto es una disminución de aproximadamente el 11% en la última década. Esto daría cuenta de una baja prioridad otorgada al sistema de competencia en el presupuesto del país.

Aún más, en relación a los beneficios tangibles generados por el sistema de competencia, comparamos el presupuesto del sistema con el beneficio fiscal alcanzado por concepto de multas impuestas por el TDLC por diversas prácticas anticompetitivas y posteriormente confirmadas por la corte suprema desde el año 2014.⁴ El beneficio fiscal alcanzado desde esa fecha asciende a más de 245 mil unidades tributarias anuales (UTA), lo que equivale al día de hoy a casi 200.000 millones de pesos o alrededor de 190 millones de euros.

Si bien la recaudación por multas asociadas a libre competencia no puede ser asignada directamente a estas instituciones como parte de su presupuesto, al comparar el presupuesto del sistema de competencia con las multas a beneficio fiscal, existe una ganancia neta de más de 50 millones de euros en los últimos 10 años. Más aún, esta comparación no incluye las ganancias de eficiencia provenientes de eliminar (y desincentivar) prácticas anticompetitivas, las que pueden generar perjuicios sociales de mayor magnitud que las reflejadas en las multas impuestas a los infractores. Por ejemplo, en el caso “Tissue” de colusión entre CMPC y SCA, se estimó que los beneficios de las firmas por la colusión, en perjuicio de los consumidores, fueron de más de 140.000 UTAs en la estimación más conservadora, y de hasta más de 500.000 UTAs en uno de

los modelos estimados.⁵ Es decir, solo el perjuicio a los consumidores en un caso de colusión podría llegar a exceder al total de multas recaudado en la última década.

Así, el hecho de que las multas en beneficio fiscal acumuladas excedan el presupuesto de la FNE en la última década, sumado a las significativas ganancias de eficiencia de suprimir prácticas anticompetitivas, da cuenta de la alta rentabilidad social del sistema de competencia, lo que justificaría un aumento considerable de los recursos destinados a la FNE y al TDLC.

Adicionalmente, el relativamente bajo presupuesto del sistema de competencia de Chile en comparación a países de la OCDE y de otras regiones se ve reflejado en el número de funcionarios que trabajan para el sistema. A fines de 2024, la FNE cuenta con alrededor de 90 funcionarios y el TDLC con 34 funcionarios, lo que da un total de poco

más de 120 funcionarios del sistema en su totalidad. La cantidad promedio de personal dedicado a temas de competencia en la OCDE era de 130 empleados en 2022, con una proyección igual a 140 para 2024. Si bien la diferencia no parece ser de gran magnitud, se observa que el personal que trabaja en el sistema de libre competencia por cada millón de habitantes es de 6,2 en Chile, una cifra menor al promedio de la OCDE, que ya era de alrededor de 9 trabajadores por cada millón de habitantes en 2020 (OCDE, 2022). Respecto a otras regiones del mundo, el mayor promedio de personal se encuentra en la región de Asia-Pacífico (207), luego América (173), Europa (97) y por último Oriente Medio y África (69), todo lo anterior para el año 2022.

Otro punto importante que refuerza la idea de otorgar mayores recursos para el sistema de competencia es el aumento en las labores que debe realizar la FNE que se ha producido en los últimos 10 años. La nueva división de



El sistema de competencia en Chile opera con recursos significativamente limitados en comparación a los países a los cuales queremos emular”



estudios de mercado se encarga de realizar estudios sobre la evolución competitiva de distintas industrias, sobre las cuales se tiene sospecha de un funcionamiento poco adecuado, pero no necesariamente debido a ilícitos anticompetitivos. Varios de estos estudios han generado debate público durante los últimos años, tales como los estudios sobre los textos escolares, sobre los medicamentos, el gas y la educación superior, entre otros.

Otra función importante de la FNE es el control preventivo de operaciones de concentración, que impone a la FNE plazos específicos para la revisión de ciertas operaciones que superan ciertos umbrales de tamaño de las empresas involucradas. Esto implica que la FNE debe realizar análisis complejos en periodos de tiempo acotados. Además, la nueva legislación respecto a la delación compensada obliga a la FNE a tener un equipo especializado en dicha herramienta, sumado a una mayor carga de casos de colusión que deben ir al TDLC, los cuales son costosos en recursos para ambas instituciones.

Otro punto importante para considerar es que una agencia de competencia como la FNE, al enfrentar recursos limitados, deberá priorizar la persecución de ciertas prácticas en base a ciertos criterios. Generalmente, en Chile y el mundo, se tienden a priorizar los casos con mayor impacto como los cárteles, debido tanto a la limitación de recursos como a la presión por resultados tangibles. Así, la mayoría de los casos llevados por la FNE al TDLC durante la última década son casos de carteles, los cuales han sido muy exitosos, mientras que los casos de abuso de posición dominante han sido escasos.

Hay que destacar que, si bien, conductas como el abuso de posición dominante pueden resultar en procesos costosos en el TDLC y con resultados inciertos, este tipo de conductas pueden limitar la innovación, limitar la entrada de competidores al mercado, elevar los precios o reducir la calidad de bienes y servicios. Si bien la estrategia de priorización hacia los carteles de la FNE parece adecuada, una mayor cantidad de recursos le permitiría potenciar el área de

prácticas unilaterales, aumentando el impacto de sus intervenciones.

En resumidas cuentas, el sistema de competencia en Chile opera con recursos significativamente limitados en comparación a los países a los cuales queremos emular. La investigación y sanción de prácticas anticompetitivas son esenciales para fomentar un entorno económico equitativo y dinámico. Por lo tanto, las instituciones encargadas de investigar este tipo de acciones deben siempre contar con los recursos suficientes para poder llevar a cabo todas las investigaciones de prácticas que atenten contra la libre competencia. Además, al comparar el presupuesto destinado al sistema de competencia y los ingresos fiscales percibidos por conceptos de multas durante la última década, producto del trabajo de la FNE y TDLC, existe un beneficio neto positivo y considerable para el Estado. Por lo tanto, parece de toda lógica aumentar considerablemente el presupuesto asignado a estas instituciones en el futuro. **OE**

(1) Versión refundida en 2016. Disponible en https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2010/12/DL_211_refundido_2016.pdf.

(2) Para más detalles ver <https://www.tdlc.cl/atribuciones-del-tdlc/>.

(3) Inflación calculada entre enero de 2014 y noviembre de 2024 con datos del Banco Central de Chile.

(4) A excepción de las causas que aún se encuentran en tramitación en la Corte Suprema.

(5) Ver Sentencia N° 160/2017 del TDLC, considerando ducentésimo quinto.

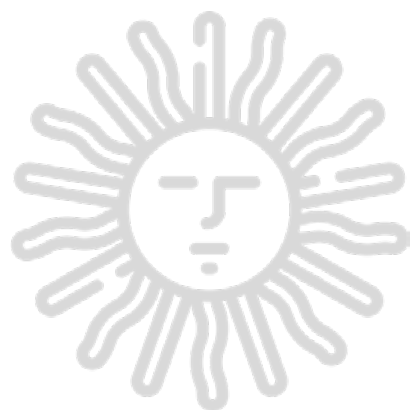
Referencias:

- OCDE (2022), *Tendencias sobre competencia en Latinoamérica y el Caribe 2022*, OECD Business and Finance Policy Papers, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/f19a5033-es>.
- OECD (2022), *OECD Competition Trends 2022*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/e69018f9-en>.
- OECD (2024), *OECD Competition Trends 2024*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/e69018f9-en>.



Argentina: La inflación se derrumba y la economía despega

Carlos J. Ponce, PhD en Economía, UCLA, USA. Director Departamento de Economía, Académico Facultad de Economía y Negocios, UAH.



El objetivo del artículo es documentar y discutir el desempeño de la economía argentina durante los últimos casi 13 meses del nuevo Gobierno, constituido este en diciembre del año 2023. Para ello abordaré la evolución de algunos indicadores económicos: inflación, evolución del Producto Bruto Interno (PBI), resultado fiscal gubernamental y riesgo país. Hacia el final, discutiré dos aspectos adicionales que por razones de brevedad no puedo examinar con cuidado en esta nota.

La inflación es el proceso sostenido de aumento de los precios de todos los bienes expresados en unidades monetarias (en pesos \$). Es importante no confundir una disminución de la tasa de inflación con una disminución de precios. Mientras la inflación

sea positiva, los precios (promedios de una economía) continúan creciendo. Una caída de la tasa de inflación significa que los precios aumentan porcentualmente menos.

En Argentina, el nuevo gobierno comenzó, en el mes de diciembre del año 2023, con una inflación de exactamente 25% como en nuestro ejemplo. El gráfico 1 y la tabla 1 (elaborada en base a datos del INDEC -Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la Argentina) muestran la evolución de la inflación desde diciembre del año 2023 hasta diciembre del año 2024 (este último guarismo corresponde a la inflación pronosticada al no estar disponible aún la medición oficial)

Los datos no admiten controversia. **La reducción sostenida de la inflación durante**

Tabla 1. Inflación Anual

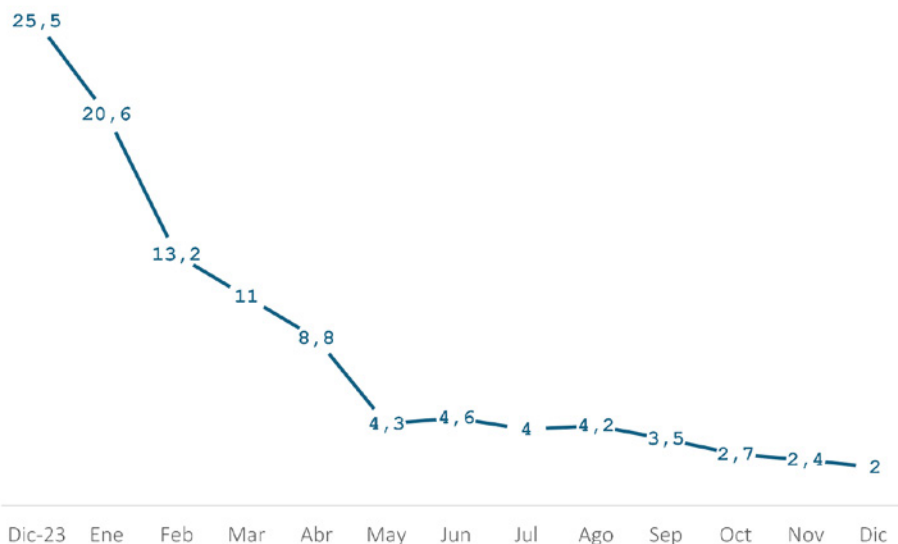
Mes	Inflación (%)
Dic-23	25.5
Ene	20.6
Feb	13.2
Mar	11.0
Abr	8.8
May	4.3
Jun	4.6
Jul	4.0
Ago	4.2
Sep	3.5
Oct	2.7
Nov	2.4
Dic	2.0

todo el año 2024 desde un 25% mensual a un 2% mensual es un éxito sin precedentes. Por supuesto, es aún muy elevada y, como puntalicé anteriormente, los precios (promedios) siguen creciendo. Pero, si en diciembre del año 2023, el precio de un bien era \$1.000, al final del mes su precio era \$1.250. En diciembre del 2024, si el precio de un bien era \$1.000, al final del mes era... \$1.020, en lugar de \$1.250!

La variación porcentual del producto bruto interno (PBI) de un país mide, en palabras poco precisas, en cuánto cambia el ingreso de toda la población durante un período determinado. Como en el caso de una familia, si el ingreso aumenta es de esperar que el bienestar (monetario) de esta familia (de no tener nuevos hijos ese año) también lo haga. La tabla 2 (elaborada en base a datos del INDEC) muestra la variación porcentual trimestral (excepto la del último trimestre que no se encuentra aún disponible) del PBI en Argentina durante el año 2024.

Los datos muestran que el ingreso del país claramente disminuyó respecto al año

**Gráfico 1
Inflación mensual Argentina**



Fuente: Indec

Tabla 2. PBI: Variación Porcentual

Período	Respecto al trimestre anterior año 2024	Respecto a igual trimestre año 2023
Primer trimestre	-2.1	-5.2
Segundo trimestre	-1.7	-1.7
Tercer trimestre	3.9	-2.1

2023. Pero también, al mismo tiempo, nos dicen que, durante el tercer trimestre del año 2024, la economía se recuperó (respecto al segundo trimestre del mismo año) en un 3,9%. Si bien la información estadística aún no se encuentra disponible, se espera que durante el año 2024 la economía haya caído alrededor de un 3%. Los pronósticos de varias instituciones –por ejemplo, el FMI– sugieren que durante este año el PBI crecerá alrededor de un 5%.

El resultado fiscal gubernamental es básicamente la diferencia entre los ingresos impositivos y los gastos del gobierno durante un determinado período de tiempo. En términos del ejemplo de una familia, el resultado fiscal es simplemente la diferencia

entre sus ingresos y gastos anuales. Si los gastos son mayores a los ingresos, decimos que hay **déficit**. En el caso opuesto, decimos que hay **superávit**. Claramente, déficits fiscales permanentes no se pueden sostener. Un gobierno puede tener un déficit fiscal durante un período y luego un superávit para, como dicen los economistas, alcanzar un equilibrio fiscal Intertemporal.¹

Existen dos maneras alternativas, pero no mutuamente excluyentes, para financiar el déficit fiscal: Contraer deuda –sea esta de carácter local o externa– o bien imprimir más dinero. Argentina no se privó de ninguna de estas dos ‘herramientas’. Según el [informe “Un PIB de déficit fiscal en 5 décadas” elaborado por el Instituto de Estudios](#)

sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL), el déficit fiscal, desde el año 1973 hasta el año 2023, alcanzó alrededor de un PBI. Estos déficits se financiaron usando tanto deuda como impresión monetaria. La deuda externa contraída condujo al país a varias crisis de balanza de pagos. La deuda interna condujo a expropiaciones sistemáticas de los ahorros privados por parte del gobierno. **Un país que no honra sus deudas y expropia a sus ciudadanos (cualquiera sea la excusa utilizada) está condenado al fracaso. La mala reputación de Argentina está más que bien ganada.** Por otro lado, la impresión de moneda condujo a niveles inflacionarios extravagantes. Por ejemplo, la inflación promedio anual durante el período que va desde el año 1970 hasta el año 2023 fue de aproximadamente 195%.

Como discutimos antes, la inflación del año 2024 está disminuyendo de manera sustantiva. La causa de este éxito fue el **superávit** fiscal que se logró en este año. En términos de nuestra familia, el gobierno gastó menos de lo recaudado impositivamente. De acuerdo con la información oficial disponible del Ministerio de Economía, hacia noviembre del año anterior, se habría alcanzado un superávit financiero (es decir, superávit, luego de contabilizar el pago de intereses y vencimientos de deudas) de aproximadamente 0,6% del PBI y un superávit fiscal primario (es decir, antes de contabilizar el pago de intereses y vencimiento de deudas) de aproximadamente 2% del PBI.

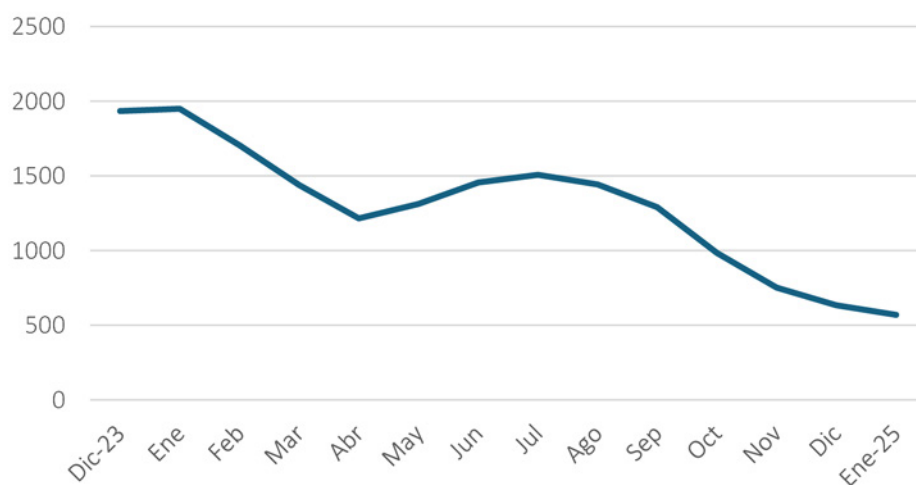
La clave de estos resultados es la estrepitosa caída del gasto gubernamental. Para dimensionar el recorte del gasto público, considere que el nuevo gobierno recibió un gasto público de aproximadamente 44% del PBI. Se espera que, hacia el final del año 2024, el gasto público sea de aproximadamente 32% del PBI. ¡Una reducción de 12 puntos porcentuales del gasto gubernamental en tan solo un año! La caída del gasto y la aparición de superávit fiscal derivó naturalmente en una tasa “cero” de emisión monetaria. La estrepitosa caída de la inflación no es casualidad.

Note que al mismo tiempo que se recortó el gasto público, la economía parece estar recuperando el nivel de actividad. En otras palabras, con ciertos rezagos temporales, el dramático ajuste fiscal lejos de ser contractivo fue expansivo. La clave está en la reputación: El gobierno está logrando crear una reputación de ser fiscalmente “duro”. Si logra mantener esta reputación (por ejemplo, profundizando el recorte de gasto público innecesario) la expansión económica será formidable. Y el acceso a fuentes de financiamiento más baratas aparecerán rápidamente. Este asunto se vincula con el riesgo país.

Lo que los economistas conocemos como riesgo país es la diferencia entre la

tasa de interés que pagan el gobierno y otras instituciones (como empresas) de un país, digamos Argentina, para endeudarse y la tasa de interés que paga el gobierno y las empresas de EEUU para adquirir deuda. Cuando esta diferencia es positiva, adquirir deuda es más costoso para el país analizado que para EEUU. ¿Qué mide este pago adicional? Este pago extra captura la idea de que Argentina no termine honrando sus obligaciones; en términos más simples, de que el país no pague los intereses y el capital que le han prestado. Cuanto más alta la probabilidad de impago, más riesgoso es invertir en el país. El gráfico que sigue describe la evolución del riesgo país para Argentina desde diciembre del 2023 hasta enero del 2025.

Gráfico 2
Riesgo País



Al comenzar el nuevo gobierno, el riesgo país casi alcanzaba los 1935 puntos básicos. Esto significa que si para esa fecha, la tasa de interés de un bono del gobierno de EEUU hubiera sido igual al 5% anual, para Argentina hubiera ascendido al 24% anual. Es decir, cuando EEUU debía pagar un 5% anual de interés por endeudarse, Argentina debía pagar el 24% anual. Los inversores percibían que era tan alta la probabilidad de impago, que para invertir requerían 20 puntos extras de compensación. La confianza de que el nuevo gobierno honrará sus deudas significó un desplome extraordinario del riesgo país. El alcanzar un superávit fiscal significativo, los inversores creen que el riesgo de invertir en Argentina es mucho menor. Al



“

El desempeño económico durante el año 2024 ha sido mucho mejor de lo esperado. La inflación se desplomó, la pobreza cedió y la actividad económica se está recuperando. Durante 2025, la economía va a seguir mejorando”

momento de escribir este artículo, el riesgo país se acercaba a los 550 puntos básicos. Hoy, si la tasa de interés en EEUU fuera de un 5% anual, Argentina, en lugar de tener que pagar un 24% anual como en diciembre de 2023, debiera pagar solo un 10% anual!

Dos aspectos que evité discutir por razones de espacio merecen ser mencionados. Primero, el gobierno está implementando un ambicioso programa de desregulación eco-

nómica. Además de futuras privatizaciones de empresas públicas deficitarias, el objetivo es simplificar, reducir y eliminar todo tipo de regulaciones que son una mochila de plomo para los argentinos. El éxito de este programa será clave para el futuro económico del país. Segundo, **las cifras de pobreza son dolorosas, pero también alentadoras. En el primer trimestre del año anterior, el 55% de los argentinos eran pobres. La última información disponible sugiere que,**

hacia el final del 2024, la pobreza habrá disminuido a un guarismo cercano al 38% de la población. Hay dos razones esenciales que explican esta caída. Una es el aumento del gasto público en partidas de asistencia social. La otra es la disminución del impuesto más regresivo de la economía. Sí, estoy hablando del impuesto inflacionario.

En resumen, el desempeño económico durante el año 2024 ha sido mucho mejor de lo esperado. La inflación se desplomó, la pobreza cedió y la actividad económica se está recuperando. Durante 2025, la economía va a seguir mejorando. ¿Qué puede ocurrir en el mediano plazo? Las claves serán lograr tanto una mayor reducción del gasto público acompañada de reducciones impositivas como profundizar el programa de desregulación. **OE**

(1) Un adicto al déficit y a la toma de deuda como Argentina no puede permitirse siquiera un año de déficit



Regulación del uso de agua en Chile. Oportunidades y desafíos

Eugenio Bobenrieth, Ph.D. Agricultural and Resource Economics. University of California Berkeley. Académico Facultad de Economía y Negocios, UAH.



El agua es un recurso fundamental, no solamente para el consumo humano, para recreación y para beneficio ecológico, sino que también por su participación -directa o indirectamente- en las actividades económicas de Chile (producciones agrícolas, mineras, recreación, etc.). El Código de Aguas de Chile, modificado en abril de 2022, define que el agua es un bien nacional de uso público, explicitando que su utilización y dominio pertenece a todos los habitantes de la nación. Se establece el derecho humano de acceso al agua, saneamiento, la función de subsistencia del agua, sustentabilidad y preservación ecosistémica.

Los beneficios ambientales del agua están reflejados en los llamados “caudales ecoló-

gicos”. El Código de Aguas establece: “Respecto de los derechos de aprovechamiento de aguas por otorgar, la Dirección General de Aguas velará por la preservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, debiendo para ello establecer un caudal ecológico mínimo, para lo cual deberá considerar también las condiciones naturales pertinentes para cada fuente superficial”.

A pesar de la importancia de estos beneficios ambientales, la supervisión del cumplimiento de estándares de protección del medio ambiente en la práctica es compleja, debido al elevado costo de monitoreo. No es sorprendente que un catastro reciente de la Dirección General de Aguas (DGA) muestra que, de una muestra de 93 Resoluciones de Derechos de Agua en las regiones de O’Hig-

gins, Maule, Ñuble, del Biobío, de la Araucanía y de los Ríos, solamente el 60% cumple el caudal ecológico Establecido (DGA 2024).

Las prioridades establecidas en el Código de Aguas son razonables e importantes. Sin embargo, su implementación práctica está sembrada de amenazas y desafíos. Un primer desafío es la demanda creciente de agua. La demanda por agua crece a un ritmo tal que hace inevitable el aumento de intereses contrapuestos en la asignación del recurso. Así por ejemplo la DGA estima que en la Región de Valparaíso la demanda anual de riego para el sector agrícola se incrementará desde 705.278 miles de metros cúbicos el 2020, hasta 736.452 y 779.568 miles de metros cúbicos para 2030 y 2040; esto es un 4.4% y 10.5% de incremento con respecto al 2020. A nivel nacional desde una base de 11 mil millones de metros cúbicos de agua utilizados el 2015 en Chile, la demanda total se proyecta en 11.403 y 11.968 millones de metros cúbicos para 2030 y 2040, respectivamente.

Un segundo desafío es el cambio climático. Aun cuando el 2024 fue un año de relativamente abundantes lluvias en Chile, existe consenso entre especialistas de que éstas no logran revertir el diagnóstico pesimista de crisis hídrica nacional; los efectos de la mega sequía que experimenta Chile durante los últimos 20 años no se pueden eliminar con un solo año de superávit de lluvias. En efecto, tanto a nivel global como en Chile la prevalencia de desastres “naturales” tales como inundaciones y sequías prolongadas es cada día más frecuente y con implicaciones más dramáticas. No se trata solamente de cambios de temperatura sino de inundaciones nunca antes vistas, además de sequías que se prolongan en el tiempo. Por supuesto llegan a la mente la reciente inundación en Valencia y las protestas por la falta de planificación frente a la gravedad de las lluvias y sus trágicas consecuencias. También en nuestro país debemos lamentar los efectos de inundaciones cuya severidad solo ha aumentado en los últimos años.

Un tercer desafío es la estructura de gobernanza. En Chile existen muchas organizaciones públicas y privadas involucradas en la administración del agua. Aún cuando estas organizaciones cumplen un rol importante en la gestión y planificación de explotación, su elevado número y los múltiples intereses representados por ellas frena la rapidez en los diagnósticos e implementación de soluciones rápidas a los conflictos relacionados con el agua (Banco Mundial 2021). La Ley Marco de Cambio Climático establece la necesidad de “Planes Sectoriales de Adaptación” al cambio climático, los cuales deben ser impulsados por el Ministerio de Obras Públicas. En este contexto, la DGA tiene como objetivo un cambio estructural como parte de una estrategia de largo plazo, para enfrentar el cambio climático. La DGA identifica 6 desafíos: “(1) la falta de un plan de acción unificado sobre el clima y el agua, (2) la falta de consolidación e integración de la información existente sobre el clima y el agua, (3) la falta de liderazgo y coordinación de los esfuerzos de adaptación públicos y privados, (4) la insuficiente inclusión de los actores para la adaptación de los recursos hídricos a nivel subnacional y local, (5) la escasa consideración de las variables del cambio climático en la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional y de cuenca, y (6) la falta de mediciones adecuadas de la

vulnerabilidad climática de los recursos hídricos en general en el país.” (UC, DGA y FAO 2024).

La elaboración de este plan es participativa, con usuarios de recursos hídricos a diferentes niveles. La DGA propició la discusión de las dimensiones de protección ambiental o de ecosistemas, desarrollo sustentable y económico, gobernanza, institucionalidad y monitoreo, e incertidumbres en disponibilidad hídrica tanto de cantidad como calidad de agua, y cambios en la demanda, entre otras. En el informe destaca la preocupación por la falta de conocimiento en los “efectos (sociales, económicos, ambientales) de eventos climáticos extremos como inundaciones, aluviones, remociones en masa, deslizamientos, etc. y/o desastres naturales como terremotos, incendios, etc.”, “el conocimiento de la situación de las aguas subterráneas en términos de calidad, cantidad, áreas de consumo humano, agrícola, minería”. Las conclusiones darán lugar a estrategias de regulación y fiscalización a nivel desagregado; la bajada final de la DGA para ser aplicado en diferentes niveles de usuarios. El desafío es cómo diseñar esta bajada para evitar efectos no deseados relacionados con la anticipación, y, por el contrario, cómo lograr mejores niveles de bienestar para todos los usuarios, presentes y futuros.



Me explico. Uno de los peligros más delicados de una estrategia de regulación para preservar un recurso natural es la denominada "paradoja verde". Esta paradoja consiste en la anticipación destructiva de una regulación. En simple, la regulación que busca preservar un recurso finito como por ejemplo un ecosistema o un nivel de disponibilidad de agua necesariamente implica sacrificios para los usuarios involucrados. Por ejemplo, el agua subterránea en uno o varios acuíferos no tiene disponibilidad infinita, y por lo tanto su conservación para uso futuro implica costos en por ejemplo pérdidas de mercados o de potenciales cultivos. En este contexto, si los usuarios anticipan una futura regulación que les impediría el libre acceso, entonces es natural esperar el incentivo a sobre-utilizar en el presente para de esta forma disminuir en la medida de lo posible las consecuencias económicas negativas de dicha regulación. No se trata de maximización de ganancias, sino que se trata simplemente una forma de reducir las pérdidas que se sabe que ocurrirán inevitablemente. Si todos los usuarios pueden anticipar las restricciones al uso futuro del agua, entonces todos ellos tendrán este incentivo a "apresurar" el uso del recurso. Por supuesto la conclusión es obvia: al momento de implementarse la regulación, no quedará mucho del recurso para ser regulado, pues cada usuario se adelantó en sobre-explotar el recurso. Esta "paradoja verde" constituye un problema para mejorar el acceso a agua de calidad y en cantidades suficientes en el futuro, considerando especialmente la alta fragmentación legislativa y en usos y beneficios del agua en Chile.

Un cuarto desafío es la administración de aguas subterráneas. En la práctica los depósitos de agua subterránea, los cuales se recargan a partir de infiltración de depósitos de aguas superficiales, lluvias y nieve, permiten suavizar el uso de agua en el tiempo, esto es, cumplen el rol de suplir la falta de lluvias en periodos de sequías. Aun cuando la explotación de estos depósitos de agua está normada por la DGA que establece derechos de uso de caudales de agua subterránea, en

la práctica es imposible controlar el cumplimiento exacto de tales derechos pues no es posible supervisar continuamente en el tiempo la extracción efectiva. Si la demanda de agua y las decisiones de agricultores con respecto a superficie utilizada, tipo de cultivo, y las fuentes de oferta de agua fueran todas estables, entonces la ausencia de un monitoreo permanente no tendría grandes complicaciones. Sin embargo, en la realidad la demanda por agua es altamente dinámica, la presencia de sequías prolongadas en el tiempo genera un desequilibrio en la demanda y oferta de aguas subterráneas, por ejemplo la mantención de la inversión en frutales requiere riego estable, dentro de ciertos rangos razonables; no es posible eliminar el riego de árboles por un periodo prolongado. A pesar de esta vital importancia de los acuíferos, los altos costos de administración y supervisión de grupos de usuarios de agua subterránea han llevado a que del total de organizaciones de administración de agua, solo una pequeña parte de ellas regula el uso de acuíferos subterráneos, en Chile se encuentran registradas en la Dirección General de Aguas (DGA) 46 Juntas de Vigilancia

de agua, 200 asociaciones de canalistas, 3232 comunidades de aguas superficiales, pero solamente 11 comunidades de aguas subterráneas

Desde un punto de vista metodológico, modelar el uso de aguas en el tiempo es un desafío pendiente. Las mediciones de cambios en expectativas son relevantes para cuantificar los efectos de la regulación. Por definición, las expectativas sobre eventos futuros no son una función fija de los eventos pasados. Al contrario, los eventos futuros pueden ser muy diferentes al pasado. Sin embargo, dichas expectativas sobre el futuro son cruciales a la hora de determinar las acciones presentes de los agentes involucrados, y tales acciones presentes a su vez condicionan los eventos futuros. En términos matemáticos y simplificando, podemos pensar en las expectativas como la solución de "punto fijo" de una función que determina simultáneamente tanto al presente como al futuro. En términos concretos, la disponibilidad de agua para el 2030 y 2040 depende en parte del ahorro de agua durante la presente década, pero este ahorro de agua para el



futuro está determinado por la expectativa de la disponibilidad de agua futura. Así el ahorro de agua involucra tanto las necesidades de consumo presente como lo que se espera para tales necesidades de agua para el futuro. Este balance de expectativas no es mecánico o pre-determinado, al contrario, tal ahorro es función de múltiples factores entre los cuales está la regulación. En efecto, si los usuarios de agua visualizan que lo que ellos ahorren de agua será aprovechado al menos en parte por otros usuarios lo cual aumentará la escasez del recurso en un futuro, esto provoca un incentivo al sobre uso de agua, ya que los demandantes individuales no tienen el control directo sobre lo que otros consuman. El consumo excesivo de agua genera dos “externalidades”, una de ellas es la externalidad de stock -esto es, el excesivo consumo de agua de otros usuarios afecta nuestra propia disponibilidad de stock de agua en el futuro- y la externalidad de costo -esto es, el sobre consumo de agua de otros usuarios incrementa mi propio costo de extraer agua en el futuro.

Existe una gran literatura económica sobre expectativas; tanto a nivel macro como a nivel de agentes individuales. Sin embargo, la literatura especializada no ha logrado consenso en cómo medir los efectos en las expectativas en la demanda de agua. El tema es que cambios en gobernanza e institucionalidad pueden implicar modificaciones en las expectativas de los usuarios involucrados, induciendo cambios relevantes en los patrones de comportamiento de la demanda y de la oferta. Por ejemplo, frente a un aumento en la incertidumbre y por lo mismo un aumento en la probabilidades de futuros decretos de restricción hídrica, los agricultores no son estáticos sino que reaccionarán no solo a nivel de consumo global de agua, sino que a nivel de la superficie plantada y del tipo de cultivo (perenne, anual).

En un reciente proyecto, con nuestro equipo de investigadores hemos conseguido modelar el efecto en las expectativas de restricción en los niveles de agua subterránea (Bobenrieth et al. 2024). Un ejemplo de



Es necesario entender el proceso de toma de decisiones, si queremos impactar positivamente en el comportamiento de usuarios de agua”

la relevancia del tema es la legislación de agua subterránea en California (“Sustainable Groundwater Management Act”) aprobada el 2014, y que implica altos niveles umbrales para acuíferos en zonas amenazadas por el cambio climático. Estos umbrales deben ser logrados a partir del 2040. Aun cuando el 2040 pueda parecer lejano, esta fecha no lo es si estamos evaluando por ejemplo plantaciones de árboles frutales como almendros o pistachos cuya vida útil puede ser de 25-27 años. Los ajustes de expectativas asociados a esta regulación han provocado cambios importantes en variables críticas como por ejemplo hectáreas plantadas, composición de cultivos, y dramáticas disminuciones en el valor de la tierra. La modelación de expectativas tiene implicancias entre otras, para los caudales ecológicos. En efecto, los

desafíos en el cumplimiento de metas ambientales no se limitan a fiscalización, sino que involucran una mejor comprensión de cómo se miden los beneficios ambientales y como tales beneficios se relacionan con las acciones de usuarios de agua en el tiempo.

La experiencia de California puede parecer lejana por tratarse de un contexto diferente al de Chile. Sin embargo, la realidad es que versiones del mismo tipo de fenómeno se podrían producir en Chile. Es suficiente notar que los agricultores no son personas pasivas que respondan mecánicamente frente a los incentivos provenientes del regulador. Al contrario, para ellos el contexto regulatorio es fundamental a la hora de evaluar decisiones de inversión y empleo, tanto a pequeña como a gran escala.



de manera creciente en el tiempo para su mantención y riego. Esto resulta crítico si queremos ofrecer nuestras mejores prácticas a pequeños o medianos agricultores con acceso muy limitado a oportunidades de financiamiento. Temas fundamentales incluyen cómo los cambios regulatorios afectan la superficie total plantada, la composición de dicha superficie, la cantidad de tierra sin uso, las inversiones en infraestructuras de riego, el mercado de aguas, la estructura de organización en las comunidades de riego, los efectos en el empleo y desarrollo de regiones asociadas a acuíferos en riesgo de sobre-explotación, efectos en la pobreza rural de políticas de fomento al consumo de agua tanto superficial como subterránea, y la resiliencia de usuarios de agua frente a sequías prolongadas.

Es inevitable que el diseño de políticas coherentes de explotación de aguas involucre estas consideraciones en su evaluación. La tarea es incorporar dichos efectos para entender las consecuencias de incentivos regulatorios para los usuarios de agua, cuyo horizonte de planificación involucra años, posiblemente décadas en las cuales ellos resuelven sus “mejores respuestas” en un juego dinámico de interacción estratégica de largo plazo, pero cuyas acciones tienen implicaciones que podrían ser trágicas en el muy corto plazo. **OE**

Es necesario entender el proceso de toma de decisiones, si queremos impactar positivamente en el comportamiento de usuarios de agua. Los cambios regulatorios impulsan cambios en las decisiones de uso de tierras de aptitud agrícola. Estos cambios pueden significar cuantiosas inversiones en activos fijos relacionados a proyectos de riego

y a decisiones de superficie cultivada de árboles los cuales solamente son rentables en el largo plazo. Es suficiente considerar por ejemplo que la decisión de plantar árboles frutales considera que dichos árboles tienen una larga etapa de gestación durante el cual los árboles no generan producto alguno, pero sin embargo sí utilizan agua

Referencias:

- Banco Mundial y Asociación Global de Seguridad del Agua y de Saneamiento GWSP (2021). “El agua en Chile. Elemento de desarrollo y resiliencia.”
- Bobenrieth, E.S.A., Sauma, M., Wright, B.D. (2024). “Conflicting goals on the road to a sustainable groundwater regime”. Documento de investigación. Universidad Alberto Hurtado, Universidad Finis Terrae, University of California Berkeley, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- DGA. Dirección General de Aguas, Chile. División de Estudios y Planificación (2017). “Estimación de la demanda actual, proyecciones futuras y caracterización de la calidad de los recursos hídricos en Chile.”
- DGA. Dirección General de Aguas, Chile. (2024). “Apoyo a la fiscalización ambiental en materias de la verificación del cumplimiento del caudal ecológico y/o caudal ambiental establecido.”
- Jensen, S., Mohlly, K., Pittelz, K., Sterner, T. (2015). “An Introduction to the Green Paradox: The Unintended Consequences of Climate Policies”, *Review of Environmental Economics and Policy*, volume 9, issue 2, Summer 2015, pp. 246–265.
- UC, DGA y FAO. (2024). “Análisis del Proceso de Participación Temprana para la Elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Recursos Hídricos. Santiago, Chile. Proceso de Participación Temprana. Producto 3.3: Informe de análisis del proceso participativo”.



La evolución de la ética y el emprendimiento: Desafíos contemporáneos y perspectivas futuras

Cristian Geldes, PhD Management, Universidad Adolfo Ibañez, FEN UAH. Académico Facultad de Economía y Negocios, UAH; y Sebastián Uriarte, PhD Management, Universidad Adolfo Ibañez, Escuela de Negocios UAI.

Introducción

El emprendimiento ha sido ampliamente reconocido como un motor clave para el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación. Además, en los últimos años ha emergido como una fuerza relevante para abordar desafíos sociales y ambientales. Destacando su rol en la transición hacia el desarrollo sostenible. Sin embargo, estas múltiples funciones del emprendimiento plantean nuevos dilemas éticos, que exigen una comprensión más profunda de la intersección entre ética y emprendimiento. En este marco surge el artículo científico denominado “Evolución de la ética y el emprendimiento: una revisión híbrida de la literatura y propuestas teóricas” publicado en el destacado *Journal of Business Ethics* ([https://link.springer.com/article/10.1007/](https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-024-05815-8)

[s10551-024-05815-8](https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-024-05815-8)), cuyos principales hallazgos se presentan a continuación.

Un tema en constante evolución

El estudio analiza 516 artículos de revistas indexadas en la base de datos Scopus de publicaciones científicas entre el período 1988 y 2023, utilizando métodos cualitativos y cuantitativos, permitiendo identificar tres fases principales de la evolución del tema:

Fase formativa (1988-2013): Este período estableció las bases teóricas del campo, con un enfoque en temas como responsabilidad social corporativa (RSC) y dilemas éticos en pequeñas empresas. La publicación de estudios como los de Longenecker et al. (1988) y Vyakarnam et al. (1997) marcó un punto de partida al identificar los dilemas éticos



inherentes al emprendimiento. En esta fase, la ética se vinculó con temas fundamentales como la orientación hacia la ganancia y los conflictos de interés en pequeñas empresas.

Fase de consolidación (2014-2018): Durante esta etapa, el número de publicaciones se estabilizó y se diversificaron los enfoques temáticos, incluyendo tecnologías digitales y género. Estudios como los de André et al. (2016) destacaron cómo las empresas sociales enfrentan tensiones éticas al escalar sus operaciones. Este período también marcó el auge de la discusión sobre el impacto de la religión en el emprendimiento, especialmente en contextos islámicos.

Fase pragmática (2019-2023): Marcada por un incremento en publicaciones, esta fase aborda desafíos contemporáneos como la sostenibilidad, el uso de tecnologías emergentes y las implicaciones éticas de la inteligencia artificial y el big data. Los estudios durante este período reflejan una orientación hacia la aplicación práctica, como la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los modelos de negocio.

Temas centrales de Ética y Emprendimiento

El análisis de la literatura de Ética y Emprendimiento permite identificar seis temas principales que consolidan la literatura existente a lo largo del período analizado.

Género y emprendimiento. La participación de las mujeres en el emprendimiento ha generado un interés creciente sobre las diferencias de género en metas éticas y sociales. Estudios muestran que las mujeres tienden a priorizar objetivos de valor social sobre los económicos, influenciadas por factores culturales, religiosos y personales. Este tema también aborda las barreras y las oportunidades de empoderamiento, especialmente en contextos religiosos como el Islam. Investigaciones como las de Tlais (2015) destacan cómo las emprendedoras musulmanas integran valores éticos islámicos en sus negocios, promoviendo la justicia y la equidad en sus prácticas.

Tecnologías digitales e innovación. El avance de tecnologías como la inteligencia artificial y el blockchain plantea dilemas éticos relacionados con la privacidad, la propiedad intelectual y la transparencia. Investigaciones recientes destacan cómo estas tecnologías pueden transformar el emprendimiento mientras desafían las normas éticas tradicionales. Por ejemplo, el uso de algoritmos para decisiones empresariales automatizadas puede mejorar la eficiencia, pero también genera preocupaciones sobre discriminación algorítmica y falta de responsabilidad.

Sostenibilidad y RSC. La sostenibilidad se ha consolidado como un tema fundamental, su-

Ética de los emprendedores. Los emprendedores enfrentan presiones externas que pueden llevar a comportamientos poco éticos. La investigación resalta la importancia de establecer estructuras formales e informales que promuevan decisiones éticas. Morris et al. (2002) destacan que el perfil psicológico del emprendedor y el ciclo de vida de la empresa influyen significativamente en sus prácticas éticas.

Ética en las PYMEs. La ética en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) está influenciada por su tamaño, estructura y recursos limitados. Estudios exploran cómo estas características afectan la ética empresarial y la responsabilidad social. En muchos casos,



Es necesario promover el emprendimiento responsable, sostenible y equitativo para garantizar beneficios tanto económicos como sociales y ambientales, fortaleciendo la transición hacia un desarrollo global sostenible”

perponiéndose con la RSC en su énfasis por equilibrar objetivos económicos, sociales y ambientales. Este enfoque impulsa modelos de negocio regenerativos que buscan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Markman et al. (2016) argumentan que las empresas no solo deben minimizar el daño, sino también regenerar el entorno y promover el cambio social positivo.

Emprendimiento social. Caracterizado por su ética intrínseca, el emprendimiento social aborda problemas sociales a través de métodos basados en el mercado. Los debates actuales se centran en las tensiones entre las misiones sociales y la sostenibilidad financiera, así como en la ética de los modelos de negocio empleados. Zahra et al. (2009) identificaron tres tipos de emprendedores sociales: los “bricoleurs”, que aprovechan recursos locales; los constructivistas, que crean soluciones innovadoras a necesidades sociales; y los ingenieros sociales, que buscan cambios sistémicos.

estas empresas enfrentan dilemas éticos debido a la necesidad de equilibrar la rentabilidad con la integridad.

Propuestas para abordar en futuras investigaciones

Uno de los aspectos más significativos de este estudio es su énfasis en la interrelación entre ética y emprendimiento como un campo en evolución. La investigación demuestra que las decisiones éticas no solo influyen en el éxito de los negocios, sino también en su legitimidad y sostenibilidad a largo plazo.

La creciente complejidad del panorama empresarial, marcada por la globalización y las tecnologías disruptivas, plantea nuevas preguntas. Por ejemplo, ¿cuáles son los límites de la ética empresarial en el uso de datos personales? ¿Cómo pueden las empresas balancear la presión para innovar rápidamente con la necesidad de mantener altos estándares éticos? ¿Cómo los emprendimientos

sociales equilibran la necesidad de apoyar su propósito y su estabilidad financiera? ¿las decisiones éticas son distintas según el tipo de emprendimiento?, entre muchas otras. Para abordar futuras investigaciones se proponen cuatro líneas de investigación.

Ética según la naturaleza de los emprendimientos. Explorar como el tamaño del emprendimiento, el tipo (por ejemplo, si es social, de servicios, digital o de recursos naturales) y su relación con las partes interesadas y su institucionalidad, influyen en las decisiones éticas. El estudio establece la importancia de los valores culturales y contextuales en la ética empresarial. En algunos países, las normas religiosas y sociales juegan un papel crucial en la configuración de las prácticas emprendedoras. Por ejemplo, en el contexto islámico, las normas éticas se integran profundamente en las actividades empresariales, fomentando la justicia y el bienestar colectivo.

Género y contexto. Analizar cómo los factores culturales, geográficos y religiosos afectan la ética y el equilibrio personal-laboral de emprendedores de diferentes géneros. En el caso de las mujeres emprendedoras, en particular, enfrentan barreras únicas que afectan su capacidad para operar éticamente y alcanzar sus metas. Sin embargo, también traen un enfoque único en las metas sociales, lo que sugiere que una mayor participación femenina podría enriquecer el campo del emprendimiento ético.



Ética y emprendimiento social. Examinar las tensiones entre los propósitos sociales y las necesidades financieras. Los emprendedores sociales enfrentan la presión de mantener su misión social mientras aseguran la sostenibilidad financiera. Esto a menudo lleva a decisiones éticas complejas, como priorizar inversiones que beneficien a la comunidad a corto plazo sobre aquellas que garanticen la rentabilidad a largo plazo.

Sostenibilidad y retorno. Si bien hay un creciente interés al desarrollo de emprendimiento que crean soluciones o aportan a la sostenibilidad, es necesario avanzar en los dilemas éticos vinculados a la integración de la sostenibilidad en los modelos de negocio. Los emprendedores tienen la oportunidad de liderar la transición hacia economías más verdes y equitativas. Sin embargo, esto requiere un cambio en las prioridades em-

presariales, donde los beneficios sociales y ambientales sean tan importantes como las ganancias económicas.

Reflexiones finales

La intersección entre ética y emprendimiento es un tema en constante evolución. Los nuevos desafíos van generando nuevas preguntas y tensiones éticas en las decisiones de los emprendedores, como hoy son la sostenibilidad, equidad y tecnología. Estos desafíos deben ser abordados en futuras investigaciones, y en especial desde el punto de vista práctico, ya que es necesario promover el emprendimiento responsable, sostenible y equitativo para garantizar beneficios tanto económicos como sociales y ambientales, fortaleciendo la transición hacia un desarrollo global sostenible. **OE**

Referencias:

- André, K., & Pache, A. C. (2016). From caring entrepreneur to caring enterprise: Addressing the ethical challenges of scaling up social enterprises. *Journal of Business Ethics*, 133, 659-675.
- Longenecker, J. G., McKinney, J. A., & Moore, C. W. (1988). Egoism and independence: Entrepreneurial ethics. *Organizational Dynamics*, 16(3), 64-72.
- Markman, G. D., Russo, M., Lumpkin, G. T., Jennings, P. D., & Mair, J. (2016). Entrepreneurship as a platform for pursuing multiple goals: A special issue on sustainability, ethics, and entrepreneurship. *Journal of Management Studies*, 53(5), 673-694.
- Morris, M. H., Schindehutte, M., Walton, J., & Allen, J. (2002). The ethical context of entrepreneurship: Proposing and testing a developmental framework. *Journal of Business Ethics*, 40(4), 331-361.
- Tlaiss, H. A. (2015). How Islamic business ethics impact women entrepreneurs: Insights from four Arab Middle Eastern countries. *Journal of Business Ethics*, 129, 859-877.
- Uriarte, S., Geldes, C., & Santorcuato, J. (2024). Evolution of Ethics and Entrepreneurship: Hybrid Literature Review and Theoretical Propositions. *Journal of Business Ethics*, 1-23.
- Vyakarnam, S., Bailey, A., Myers, A., & Burnett, D. (1997). Towards an understanding of ethical behaviour in small firms. *Journal of Business Ethics*, 16(15), 1625-1636.
- Zahra, S. A., Gedajlovic, E., Neubaum, D. O., & Shulman, J. M. (2009). A typology of social entrepreneurs: Motives, search processes and ethical challenges. *Journal of Business Venturing*, 24(5), 519-532.

¡Mantengámonos conectados!



@fen.uah



@fen_uah



Facultad de Economía y Negocios - Universidad Alberto Hurtado



Facultad de Economía y Negocios - Universidad Alberto Hurtado



fen.uahurtado.cl



FEN UAH



¡Súmate a nuestro canal de difusión!

